

<p><b><u>Números Telefónicos Importantes</u></b></p> <p>Departamento de Labor en Mn/DOT (651) 366-4204</p> <p>Oficina de Derechos Civil en Mn/DOT (651) 366-3073</p> <p>MN DEED Division de Beneficios y Seguros de Desempleo (651) 284-3033 (877) 504-5050</p> <p>Departamento de Derechos Humanos (651) 296-5663</p> <p>MN Departamento de Labor y Industria Division de Leyes Labores (651) 284-5005 (800) 342-5354</p> <p>Division de Aprendizaje Voluntario (651) 284-5090</p> <p>OSHA Seguridad y Proteccion de la Salud en el Trabajo (651) 284-5050</p> <p>Seguro de compensacion a trabajadores por accidentes en el trabajo (651) 284-5018</p> <p>U.S. Departamento de Labor Division de Sueldos y Horarios (612) 370-3371 (866) 487-2365 (866) 444-3272 (Fringe Benefits)</p>	<p><b>Dados por la Buena voluntad de la oficina de Construccion y Contratamento Inovador del Departamento de Transportacion de Minnesota.</b></p> <p><b>MAIL STOP 650</b> <b>395 JOHN IRELAND BLVD.</b> <b>SAINT PAUL, MN 55155</b> <b>(651) 366-4204</b></p> <p><b>Todas las preguntas al LCU sobre sus derechos bajo las reglas federales y estatales se toman en confianza.</b></p>	 <p>Una Empresa no discriminatoria</p>	<p><b>Unidad por la conformidad Laboral del Departamento de Transportacion de Minnesota (651) 366-4202</b></p> <p><b>Tarjetas Sobre los Derechos de Saber los Sueldos Corrientes del Empleado</b></p> <p>Esta publicacion proporciona una vista general de las reglas y las leyes federales y estatales tratantes de sueldos que prevalecen y de las otras leyes laborales que aplican; la misma sirve solo para los propósitos de informacion. Para la informacion mas completa, pongase en contacto con la Unidad para la Conformidad Laboral.</p> <p><a href="http://www.dot.state.mn.us/const/labor/">www.dot.state.mn.us/const/labor/</a></p>
<p>1) Los trabajadores deben ser clasificados y compensados por el trabajo actual realizado, a pesar del nivel de la habilidad del trabajador.</p> <p>2) El sueldo predominante consiste de dos componentes: El sueldo horario y el valor de las prestaciones sociales (ejemplos – seguro medico, seguro dental, planes de pensiones, etc.), juntos ellos igualan la suma del sueldo predominante. Los trabajadores serán compesados, a lo mínimo, con una combinación de dinero efectivo y prestaciones adicionales que igualan al sueldo total predominante.</p> <p>3) Los trabajadores requeridos a trabajar por encima de 8 horas por dia, o mas de 40 horas por semana, seran compesados 1.5 veces la tarifa horaria mas las prestaciones adicionales tal como determinado por el gobierno federal y/o gobierno del estado.</p> <p>4) Los trabajadores seran pagados semanalmente en proyectos financiados con ayuda del gobierno federal y recibirán un estado de cuentas detallado.</p>	<p>5) El sueldo predominante a nivel estatal o federal tiene que estar anuciado en el sitio de el proyecto. Si los sueldos predominante no estan disponibles, contacte al ingeniero del proyecto, o a la oficina de sueldos laborales de Mn/DOT al (651) 366-4204.</p> <p>6) El valor de las prestaciones que son parte del sueldo total predominante será determinado para cada trabajador. Las prestaciones admisibles pueden incluir, pero no son limitadas a, los programas siguientes: El seguro medico, los planes de pensiones, los dias de vacaciones, dias de Fiesta, y los planes de enfermedad.</p> <p>7) Los trabajadores deben ser notificados por escrito de cualquier contribucion adicional a las prestaciones en su beneficio. Los trabajadores deben tener derecho a recibir el beneficio una vez todos los requisitos de elegibilidad han sido completados.</p> <p>8) Los trabajadores que no reciben prestaciones adicionales serán</p>	<p>compesados con la suma que prevalece del sueldo por todas horas trabajadas en el proyecto.</p> <p>9) Un contratista no puede tomar deducciones de su sueldo para compesar por perdidas, robo, daño, o otras deudas, sin permiso escrito del trabajador.</p> <p>10) Si se cobra de Usted los gastos para el viaje, kilometraje (mileage), alojamiento o sustento mientras que trabaja en los proyectos de obras publicas o proyectos gubernamentales, haga el favor de comunicarse con la Unidad para la Conformidad Laboral (Labor Compliance Unit).</p> <p>11) Un aprendiz no esta sujeto necesariamente a los requisitos estatales o federales de sueldo predominante, siempre y cuando el aprendiz este registrado con el Departamento de Labor, federal o del estado, realizando el trabajo de su clasificación de trabajo, y trabajando en el proyecto dentro de las reglas</p>	<p>apropiadas especificadas en el acuerdo del aprendizaje del contratista.</p> <p>12) Los trabajadores implicados en el procesamiento, la fabricación, o la entrega de materiales a un proyecto son susceptibles a los requisitos del sueldo predominante. Sin embargo, ciertas excepciones podrian ser aplicables.</p> <p>13) Para asegurar la clasificación apropiada del trabajador y la compensación, se recomienda que el trabajador complete una tarjeta de registro horario diariamente. La tarjeta incluire la hora de comienzo, y hora final, junto con las horas totales trabajadas en cada clasificación del trabajo, y una descripción del trabajo realizado. Los trabajadores deben considerer mantener un diario de trabajo.</p> <p>14) Si un trabajador sospecha que el/ella ha sido compensado a una escala menor, contacte al ingeniero de proyecto o LCU en Mn/DOT (651) 366-4204.</p>